	FUNCIONAMIENTO DEL COESP	
16	Se ha establecido una estructura operacional clara basada en el sistema de gestión de incidentes, que incluye las siguientes funciones: i) gestión, ii) operaciones, iii) planificación, iv) logística y v) finanzas y administración.	
	Hay disponible personal que ha recibido la formación necesaria en gestión de la respuesta a emergencias y en las actividades y los objetivos esenciales de salud pública para misiones específicas que puede ocupar puestos clave del COESP en cualquier momento.	
	Se ha establecido una lista de gestores de incidentes.	
	☐ Se ha nombrado a un director de las instalaciones del COESP.	
	Se ha nombrado a un director de información.	
17	LEI COESP tiene capacidad para:  preparar alertas de salud pública;	
	Ilevar a cabo una vigilancia de Internet para detectar y corregir rumores, cuestiones preocupantes para el público y los grupos de interés e información errónea en los medios de comunicación.	
18	Se dispone de infraestructura, personal y procedimientos suficientes para cumplir con los requisitos de notificación (vigilancia, detección, presentación de informes, centro de enlace del RSI) establecidos en el RSI (2005).	
	El COESP tiene capacidad para ofrecer y compartir una imagen común de la situación operacional.	
19	El COESP tiene capacidad para dirigir y apoyar las operaciones logísticas para la adquisición, el almacenamiento, el transporte y la entrega de equipos de protección personal, equipos médicos, productos farmacéuticos, material de laboratorio y suministros médicos necesarios para contramedidas que se requieren para responder a las emergencias de salud pública en el país.	
20	El COESP tiene la capacidad para proporcionar apoyo logístico y operacional a los equipos y para proteger la salud y seguridad de los equipos enviados.	
21	Se ha elaborado una política administrativa para la contratación, la incorporación de personal, la adquisición y la gestión de fondos de los donantes en situaciones de emergencia.	

	Componentes fundamentales de un COESP	
	Planes y procedimientos	
22	Se han aprobado planes para el COESP (plan y marco conceptual de funcionamiento del COE).	
23	El plan o manual del COESP para el personal incluye:  Un marco conceptual de funcionamiento  Un mapa de los ordenadores, las salas y un inventario de los equipos del COESP  Las necesidades diarias de personal  Los procedimientos normalizados de trabajo  Formularios y plantillas para la recogida de datos, la presentación de informes y resúmenes de operaciones, etc.  Los procesos de gestión de documentos y registros s  La descripción de las funciones y material de apoyo para el trabajo para el personal que desempeña funciones en el COESP.  Los niveles y umbrales de respuesta  Los umbrales y procedimientos de activación, adaptación (aumento o disminución) y desactivación  Los datos de contacto de los funcionarios principales y el personal del COESP  Los protocolos de notificación y comunicación con la organización de acogida, las organizaciones que participan en la respuesta y las agencias asociadas.	
24	Se dispone de procedimientos y equipos para establecer y mantener la comunicación entre el centro de enlace del RSI y las oficinas regionales y la sede de la OMS.	
25	En caso necesario, se han elaborado anexos relativos a la respuesta a peligros específicos con objeto de hacer frente a enfermedades infecciosas o amenazas químicas, radiológicas o relacionadas con el agua y los alimentos.	
26	Se han establecido procedimientos para acreditar a profesionales sanitarios de otras jurisdicciones y permitirles el acceso al país.	
27	El COESP tiene un plan de continuidad de las actividades que establece:  Las funciones prioritarias que deben mantenerse;  El personal clave necesario para aplicar el plan  El COESP dispone de uno más de otros lugares alternativos o de respaldo y de planes de reubicación  Procedimientos de gestión de datos y registros  Procesos para mantener las comunicaciones externas esenciales  Procedimientos de activación, notificación y desactivación	
28	<ul> <li>El COESP tiene un plan de comunicación para la información y la alerta al público en relación con las emergencias, que establece:         <ul> <li>Los motivos para ofrecer información al público general o a destinatarios concretos</li> <li>Plantillas para comunicar mensajes sobre amenazas prioritarias</li> <li>Las funciones y responsabilidades del personal encargado de la comunicación</li> <li>Los procedimientos de elaboración y aprobación de nuevos mensajes</li> <li>Los procedimientos para informar sobre riesgos a través de los medios tradicionales, las redes sociales y las cuentas oficiales en las redes sociales y los sitios web oficiales de las organizaciones.</li> <li>El proceso utilizado para redactar mensajes lingüística y culturalmente apropiados.</li> <li>Las autoridades de homologación de los mensajes externos.</li> </ul> </li> </ul>	

29	Los planes de desactivación y desmovilización establecen los procedimientos para la notificación, los procedimientos de cierre, la presentación de informes, la gestión de archivos, la devolución de suministros y la repatriación de miembros del personal necesarios para restablecer los niveles o funciones ordinarias antes del incidente.	
	ordinarias artes dei incidente.	

## Marco para un centro de operaciones en emergencias de salud pública

Noviembre de 2015











## Marco para un centro de operaciones en emergencias de salud pública

Noviembre de 2015



Marco para un centro de operaciones en emergencias de salud pública. Noviembre de 2015 [Framework for a Public Health Emergency Operations Centre. November 2015].

ISBN 978-92-4-356513-2

## © Organización Mundial de la Salud 2017

Algunos derechos reservados. Esta obra está disponible en virtud de la licencia 3.0 OIG Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual de Creative Commons (CC BY-NC-SA 3.0 IGO; https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/igo).

Con arreglo a las condiciones de la licencia, se permite copiar, redistribuir y adaptar la obra para fines no comerciales, siempre que se cite correctamente, como se indica a continuación. En ningún uso que se haga de esta obra debe darse a entender que la OMS refrenda una organización, productos o servicios específicos. No está permitido utilizar el logotipo de la OMS. En caso de adaptación, debe concederse a la obra resultante la misma licencia o una licencia equivalente de Creative Commons. Si la obra se traduce, debe añadirse la siguiente nota de descargo junto con la forma de cita propuesta: «La presente traducción no es obra de la Organización Mundial de la Salud (OMS). La OMS no se hace responsable del contenido ni de la exactitud de la traducción. La edición original en inglés será el texto auténtico y vinculante».

Toda mediación relativa a las controversias que se deriven con respecto a la licencia se llevará a cabo de conformidad con las Reglas de Mediación de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.

**Forma de cita propuesta.** Marco para un centro de operaciones en emergencias de salud pública. Noviembre de 2015 [Framework for a Public Health Emergency Operations Centre. November 2015]. Ginebra: Organización Mundial de la Salud; 2017. Licencia: CC BY-NC-SA 3.0 IGO.

Catalogación (CIP): Puede consultarse en http://apps.who.int/iris.

**Ventas, derechos y licencias.** Para comprar publicaciones de la OMS, véase http://apps.who.int/bookorders. Para presentar solicitudes de uso comercial y consultas sobre derechos y licencias, véase http://www.who.int/about/licensing.

**Materiales de terceros.** Si se desea reutilizar material contenido en esta obra que sea propiedad de terceros, por ejemplo cuadros, figuras o imágenes, corresponde al usuario determinar si se necesita autorización para tal reutilización y obtener la autorización del titular del derecho de autor. Recae exclusivamente sobre el usuario el riesgo de que se deriven reclamaciones de la infracción de los derechos de uso de un elemento que sea propiedad de terceros.

**Notas de descargo generales.** Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la OMS, juicio alguno sobre la condición jurídica de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto del trazado de sus fronteras o límites. Las líneas discontinuas en los mapas representan de manera aproximada fronteras respecto de las cuales puede que no haya pleno acuerdo.

La mención de determinadas sociedades mercantiles o de nombres comerciales de ciertos productos no implica que la OMS los apruebe o recomiende con preferencia a otros análogos. Salvo error u omisión, las denominaciones de productos patentados llevan letra inicial mayúscula.

La OMS ha adoptado todas las precauciones razonables para verificar la información que figura en la presente publicación, no obstante lo cual, el material publicado se distribuye sin garantía de ningún tipo, ni explícita ni implícita. El lector es responsable de la interpretación y el uso que haga de ese material, y en ningún caso la OMS podrá ser considerada responsable de daño alguno causado por su utilización.